



RADICADO No. 2020-0300
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SNEYDER JOSE BARRIOS ZAMORA
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.

Informe Secretarial. Al Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente dar trámite a la sustitución de poder presentada por el Dr. ERNEY ANTONIO CANTILLO OROZCO. Sírvasse proveer.
Soledad, 26 de mayo de 2021.

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. VEINTISÉIS (26) DE MAYO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa la sustitución de poder que hace el Dr. ERNEY ANTONIO CANTILLO OROZCO en calidad de apoderado de la parte demandante al Dr. JEISON JOSE MOSCOTE MARTINEZ, por lo cual se procederá a reconocer personería en calidad de apoderado sustituto al profesional del derecho.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el despacho:

RESUELVE:

1.- **RECONOCER** personería en calidad de apoderado sustituto al Dr. JEISON JOSE MOSCOTE MARTINEZ identificado con c.c. 1.140.823.949 y T.P. 212.462 del C.S de la J, en los términos del poder otorgado al apoderado principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIÁN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA
CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SOLEDAD

Soledad, Mayo 27 de 2021

Estado No. 69

María Fernanda Reyes Rodríguez
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ede644140c403208ba3bcf14560b175f8a6249bca90f33bea6887dd1e96798c

Documento generado en 26/05/2021 01:36:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>